

Batallones disciplinarios de soldados trabajadores. Tarifa

Disciplinary battalions of soldiers workers. Tarifa

Pedro J. Moya Quero *
Licenciado en Historia

Resumen: Los Batallones Disciplinarios de la comarca del Campo de Gibraltar se enmarcan en la represión franquista, desde el final de la Guerra Civil (abril-mayo de 1939), hasta el final de la II Guerra Mundial en 1945. Dentro del contexto de Segunda Guerra Mundial, el nuevo estado español fortifica la Frontera Sur y para ello utilizaran mano de esclava de los presos. Esta represión tendrá un objetivo militar con la construcción de las fortificaciones; un objetivo económico con explotación laboral y expolio personal y un objetivo político de sometimiento y sumisión del vencido.

Palabras claves: Batallones disciplinarios - represión franquista - Segunda Guerra Mundial - presos.

Abstract: The Disciplinary Battalions of the region of Campo de Gibraltar are part of the Francoist repression, from the end of the Civil War (April-May 1939), until the end of World War II in 1945. Within the context of World War II, the new Spanish state fortifies the Southern Border and for this they will use the slave hand of the prisoners. This repression will have a military objective with the construction of the fortifications; an economic objective with labor exploitation and personal plundering and a political objective of submission and submission of the vanquished.

Key words: Disciplinary battalions - franquista repression - World War II - prisoners.

Introducción

Nada más finalizar la Guerra Civil, Franco crea la Comisión de Fortificación de la Frontera Sur, la misión de esta Comisión era estudiar las necesidades militares del área de influencia del Estrecho, y de los alrededores de Gibraltar. Tal proyecto fue dirigido por el general de brigada de artillería Pedro Jevenois Labernada (1). Dicha comisión elaboró varios informes que dieron lugar a las obras de fortificación y artillado del Estrecho. Con el paso de los años estas importantes obras de fortificación han ido cayendo en el olvido, incluso muchas son hoy día inexistentes. Muchos de los ciudadanos de Tarifa son conocedores de estas infraestructuras en mayor o menor grado pero también son muchos los que desconocen la oscura historia que los envuelven (2).

Respecto al tema que trataré en este trabajo, los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores en la zona de Tarifa,

la bibliografía al respecto es cada vez más abundante. Aunque en algunas obras o artículos se mencione a los Batallones que trabajaron para realizar la fortificación del Campo de Gibraltar y la posible invasión de Gibraltar, el autor que más ha tratado este tema es José Manuel Algarbani y recientemente Josep Màrius Climent.

En lo que se refiere a los presos republicanos, hay cierta historiografía que trata sobre ellos, autores como Javier Rodrigo y su obra *Cautivos, campos de concentración en la España franquista, 1936-1947* o *En Los campos de concentración franquistas, entre la historia y la memoria*; Acosta Bono, «El Canal de los Presos (1940-1962), Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica»; Ángel Del Río y Sandra Checa, «Andaluces en los campos de Mauthausen»; Fernando Mendiola, «Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores: Castigo político,

* Correo electrónico: pedro.moyaquero@gmail.com.

1.- Coronel Pedro Jevenois Labernada, gobernador militar de Cádiz en 1937, y uno de los conspiradores en julio de 1936. Ingeniero que había proyectado en 1925 un túnel que uniera España y Marruecos por el estrecho de Gibraltar, se había adherido a la rebelión sacando las tropas a las calles, desobedecido la orden de disparar los cañones del Regimiento de Costa que mandaba contra los barcos que trajeron la noche del 18 de julio a las fuerzas africanas y participado en los ilegales consejos de guerra que inmediatamente comenzaron a actuar, <http://www.todoslosnombres.org/php/verArchivo.php?id=79>, revisado el día 7 de agosto de 2017.

2.- SÁNCHEZ DE ALCÁZAR, Cesar: *Trabajos de Fortificación en el Campo de Gibraltar, 1939-1945*, Instituto de Estudios Campogibaltareño, 2010, p. 23.

trabajos forzados y cautividad»(entre otras obras que este autor trata sobre los presos republicanos durante el franquismo); Isaías Lafuente, «Esclavos por la patria», etc. La lista aún continúa, puesto que hay varios trabajos sobre este tema, pero tratan el tema de manera generalizada o son muy específicos tratando sobre todo de la mitad norte de España.

«Operación Félix. La toma de Gibraltar»

En el marco de la Segunda Guerra Mundial, para los británicos Gibraltar era un eslabón más para mantener el Imperio y para que llegarán los suministros necesarios hasta la acosada metrópolis, a ello hay que sumar que desde el final de la guerra civil española, la roca era un objetivo irredento para el franquismo. Para 1940, Gibraltar se había convertido, además de la llave para el Mediterráneo y en la llave para la victoria alemana (3).

Uno de los primeros en darse cuenta de este objetivo fue el General del Alto Mando de la Bermag Alfred Jodl (4). Para la posible toma de Gibraltar el Alto Estado Mayor alemán, conocido como Oberkommando der Wehrmacht llevará a cabo una serie de estudios y observación de Gibraltar y su entorno. Esto se llevará a cabo por espías y expertos en artillería, operaciones de asalto, armas químicas, logística, transporte, bombardeos, operaciones navales, etc. Gibraltar no era solo un objetivo, sino que era el camino hacia la victoria sobre Gran Bretaña rompiendo su columna vertebral (5). El general Jodl elegirá para esta operación el nombre de Félix, ya que este era un apasionado en historia y este era el nombre de las legiones romanas compuesta por hispanos que lucharon en el límite de Alemania.

A mediados de junio de 1940 con la aplastante victoria sobre Francia por las tropas alemanas y el conocimiento de que el problema británico tendría pronto una solución mediante una paz negociada hizo que muchos vislumbraran la implantación de un nuevo orden europeo bajo el poder de Alemania.

Para el Mediterráneo en general y para España en particular, la lucha en Europa no había dejado de contemplarse como un conflicto lejano. Pero con la entrada de Italia en la

guerra, Franco tuvo que enfrentarse a una situación que los especialistas del Alto Estado Mayor español le habían venido planteando desde hace mucho tiempo. Estos se mostraban convencidos de que un conflicto entre las potencias europeas así como las diferentes alianzas que se habían conformado no iba a tardar en extenderse al Mediterráneo y con ello afectar directa e irreversiblemente a España (6).

El miedo de Franco de sufrir una agresión por parte de sus enemigos potenciales le hace fortificar diferentes puntos estratégicos como los Pirineos, las Baleares, el norte de Marruecos y el Campo de Gibraltar. Ese es el motivo por el que en la primavera de 1939 comienzan las obras de fortificación, aunque Gran Bretaña siempre defendía que estas obras eran ofensivas y no defensivas. Para llevar a cabo toda la fortificación del frente sur (7) Franco recurre a la mano de obra esclava obtenida mediante la victoria sobre la República, esto hace que las obras se agilicen y además consigue abaratar los costes de esta.

Sin embargo, estas obras adquieren una mayor importancia a partir de 1940 en consecuencia al interés germano en la intervención de España en la guerra. Por un lado Franco tiene la intención de conquistar Gibraltar, para lo que necesitará la ayuda alemana y paralelamente los alemanes tienen su propio plan de ataque con una vanguardia alemana así como su posterior gestión dentro de la nueva concepción estratégica, conocida como Krieg an der Peripherie o «Estrategia Periférica» (8).

Con respecto a la Segunda Guerra Mundial, España se declara «no beligerante», sin embargo jugó un papel vacilante de neutralidad, esto se debió a su posición estratégica, la cual podía romper el equilibrio económico de Europa, aunque siempre estuvo pendiente de las evoluciones del Eje. Además España tiene que pagar la deuda contraída con Alemania durante la guerra civil española por ello pagará con wolframio, la División Azul y las Patrullas Azules (ejército del aire). El estado maltrecho del país tras la Guerra Civil impide a Franco intervenir. Franco no cuenta con tropas, armas, ni material para acometer una guerra (9).

A la situación de una España destrozada por la guerra civil hay que añadir el inicio de la «Operación Barbarroja»,

3.- MARTIN MUZA: *Operación Félix, la clave de Hitler*, Documental, Canal Historia, 2008.

4.- Alfred Jodl nació en Wurzburg, Alemania el 10 de mayo de 1890. Falleció el 16 de octubre de 1946 en Nuremberg. Fue Jefe del Estado Mayor de Operaciones del Alto Mando de las Fuerzas Armadas (Oberkommando der Wehrmacht OKW) y ayudante personal de Wilhelm Keitel. En Nuremberg fue juzgado, condenado a muerte y ahorcado como criminal de guerra, a pesar de que más tarde fue exonerado por un tribunal alemán. <http://www.lasegundaguerra.com/viewtopic.php?t=12245>, revisado el día 8 de agosto de 2017.

5.- ESCUADRA, Alfonso: «El Kriegstagbuch des OKW: fuente histórica en el estudio de las relaciones hispanogermánicas (verano-otoño 1940)», *Almoraima* 36 (2008) 5115-523.

6.- Martín Muza, ob. cit.

7.- El Frente Sur o el Muro del Estrecho irá desde Rota hasta San Roque. El punto clave del sistema defensivo estaba en el llamado «cerrojo del istmo» entre Sierra Carbonera y Gibraltar. Con objeto de impedir un desembarco en las inmediaciones de Gibraltar, el cerrojo protegía sus flancos con enormes líneas fortificadas en profundidad (desde primera línea de playa hacia el interior) que cubrían la bahía de Algeciras y el litoral de oeste a este. Paralelamente a este sistema fortificado se había previsto la preparación de más de un centenar de emplazamientos cuya finalidad era sostener un gigantesco despliegue artillero con capacidad para 200 piezas. Estas obras tenían un cometido puramente ofensivo, Martín Muza, ob. cit.

8.- Alfonso Escuadra, ob. cit.

9.- *El franquismo año a año, 1941-1942. La División Azul: España quiere vengarse del comunismo*, Biblioteca El Mundo, 2006, pp. 19-22.

con la cual Alemania rompe el pacto de no agresión con los soviéticos. La guerra alemana contra los rusos (la pérdida alemana de Stalingrado hace que Franco se dé cuenta de que Alemania no era invencible), la paupérrima situación de España así como las numerosas y gravosas exigencias de Franco a Hitler para entrar en el conflicto, hace que se abandone la idea de invadir Gibraltar. Por ello y debido a la rapidez con la que se realizaron las obras, a principios de 1942 se empieza a liquidar los batallones disciplinarios de manera paulatina.

II sector del muro del Estrecho

La estrategia (10), desarrollada en una serie de documentos «secretos y reservados», fue dividir el área comprendida desde Conil hasta el río Guadiaro, en tres sectores, aunque con mayor presencia defensiva en la franja costera Bolonia – La Línea de la Concepción. El II sector sesde Punta Camarinal a Punta Canales, abarca casi toda línea costera del término municipal de Tarifa, este estaría guarnecido por el 1º Regimiento, que debería impedir el desembarco entre Punta Camarinal y Punta de Canales (11). Este Regimiento contaba una tropa de 2600 hombres, 113 caballos y mulos y 162 vehículos debiendo ser la vigilancia permanente, hasta que la superioridad ordene la ocupación de la Roca (12). No debemos de olvidar que el estado de guerra no acaba hasta 1948.

En cada zona se estudiarían todos los senderos, caminos vecinales, comunicaciones de todas clases, vistas y ocultas desde el mar con el objetivo de construir una serie de puestos de resistencia. Todos los estudios estaban dirigidos a elegir tres líneas defensivas para contener posibles desembarcos y hostilizar el paso por las carreteras antes citadas. La primera línea de vanguardia con barrera antitanque y búnkeres con cúpulas para ametralladoras y posiciones para piezas anticarro y artillería de campaña así como observatorios. Además de cubrir los accesos a la playa deberá cubrir la carretera de Algeciras a Cádiz. A retaguardia había otras dos líneas que se extendía hacia el interior (13). La segunda línea sensiblemente paralela a la primera y a unos seiscientos metros de distancia constituirá posiciones más fuertes que prohíban la progresión enemiga por los valles perpendiculares al mar. La tercera línea, a unos ochocientos metros o mil de la segunda debía ser la más fuerte, apoyándose en accidentes del terreno dominantes

y seguros. Se estudiará el enlace por el fuego de cada una de las líneas defensivas citadas con las análogas de los subsectores contiguos (14).

Se estudiarán las vías de comunicación que existen paralelas al frente, o caso de no existir, la posibilidad de abrirlas y siempre ocultas desde el mar. Se estudiarán lugares para habitarlos como puestos de munición y de socorro e itinerarios para evacuaciones y aprovisionamiento. Se indicarán las posibilidades de cruce de la sierra y enlace con el centro estratégico de Gaucín y el de Ronda, así como caminos que existan y conduzcan a ambos lugares. Se levantarán croquis del terreno indicando en ellos los puntos elegidos para su defensa, se harán itinerarios de todos sus caminos existentes en el subsector, con horarios, es decir, indicando tiempo preciso para llegar a los diversos puntos del subsector tanto de día como de noche (15) También se tendrá estudiado un servicio de vigilancia de la costa compuesto por patrullas ligeras de observación. Dentro de las carreteras construidas están la pista de Facinas a Los Barrios, Puerto Llano, la de Bolonia desde la N-340 hasta punta Camarinal, la pista desde la N-340 hasta Paloma Baja y otra hasta Paloma alta, la doble pista desde Tarifa hasta Punta Carnero (Algeciras), entre otras.

A todo este sistema hay que sumar cuarteles como el cuartel de legionarios y regulares de Facinas, Cuartel de Punta Camarinal con la batería D-1 y los cuarteles de Punta Paloma D-2 Paloma Baja y D-3 Paloma Alta (16) donde construyó los fortines para ametralladoras y cañones; entre ellos, el considerado más grande del Ejército, traído desde Mahón y que fue arrastrado desde el puerto de Tarifa hasta Punta Paloma por los presos por zonas donde no había ni carreteras. El cuartel que se encuentra ubicado en las Moscas, junto al Valle. Todo el entramado militar en la Isla de la Palomas, baterías Mata, D-4 y D-5 Virgen de la Cruz. Los nidos de ametralladoras de Santa Catalina. Y la batería D-6 Canteruelas (junto al cementerio) y el puerto de Tarifa (17). Todos los fortines y cuarteles que van desde Tarifa a Algeciras por la costa como son el Camorro D-8, Batería D-9 el Vigía, Batería D-10 del Cascabel, ambos con un cañón doble de 305/50 mm Vickers-Armstrong provenientes del Acorazo tipo España el Jaime I y por último las baterías D-11 Punta Palmera y D-12 Guadalmesí.

Todo este entramado militar costó una elevada suma de

10.- ALGARBANI, José Manuel: «Los bunkers del Estrecho y los prisioneros republicanos», *Almoraima* 36 (2008) 451-460, p. 458.

11.- Cesar Sánchez de Alcázar, ob. cit., p. 23 y p. 22.

12.- MÀRIUS CLIMENT, Josep: «27 Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores 1940-142. Violencia política y control social sobre los vencidos de la Guerra Civil Española», *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea* 14 (2016) 165-191.

13.- César Sánchez de Alcázar, ob. cit., p. 23.

14.- *Ídem*.

15.- *Ídem*.

16.- El cañón Vickers de 381/45 mm, también conocida como 38 con 1, expresado en cm, fue una pieza de artillería naval usada en España como artillería de costa para la defensa de las bases navales de Cartagena, El Ferrol, Mahón y, posteriormente, el estrecho de Gibraltar, estando en servicio entre los años 1933 y 2008. Es la pieza de mayor calibre usada en España, su dotación era de 15 personas. <http://tecnologia-maritima.blogspot.com.es/2016/07/los-canones-de-costa-vickers-armstrong.html>, revisado el día 9 de agosto de 2017.

17.- Las obras terminarían con la inauguración el 30 de mayo de 1944 de la escultura al Sagrado Corazón de Jesús en el extremo del dique del mismo nombre, llamado popularmente Punta del Santo.

dinero para una España de posguerra en ruina (18). Para todo el campo de Gibraltar se calculan unos 65.682.033 pesetas. Este es el coste material, no engloba los salarios a los trabajadores. En 1941 la inversión para las obras ascendió a casi 21 millones de pesetas; en 1942 casi llega a los 29 millones; en 1943 superó los nueve millones; en 1944 ascendió a dos millones 290.000 pesetas; y en 1945 se acercó a los 4,5 millones de pesetas (19).

En lo que respecta a Tarifa podemos ver datos como los presupuestos ejecutados para la instalación de un cañón de 38,1 centímetros de diámetro en Punta Paloma, costó un millón y medio de pesetas de la época; o que el riego con asfalto de la carretera militar que va desde Facinas al Puente Hierro, en Los Barrios, costó un millón 200.000 pesetas en enero de 1942. La obra más costosa de cuantas aparecen en la relación citada es la construcción de una batería de cañones de 15,24 centímetros en Punta Camarinal, Tarifa, compuesta de cuatro piezas Vickers, que se llevó cuatro millones de pesetas. No aparece los presupuestos de los dos cañones Vickers de 30,5, pero nos podemos hacer una idea de su elevado coste (20).

Fundamentos teóricos y «legalidad» de la redención de penas

Para entender lo concerniente al tema de los presos políticos que llevaron a cabo las fortificaciones del frente sur durante el franquismo, debemos analizar, aunque sea brevemente, los fundamentos teóricos y la «legalidad» que convertía a los presos en mano de obra gratuita. Una vez finalizada la guerra, a partir del 1 de abril de 1939 ya no hay bandos ni retaguardias, sino solamente un Estado. La «Guerra ha terminado», proclama el parte que redacta de su puño y letra Francisco Franco, pero el estado de guerra no será levantado hasta 9 años más tarde.

Para los presos políticos que no merezcan la pena capital o se hayan limitado a no combatir a la República; el franquismo idea un audaz sistema que permite a la vez oxigenar las saturadas prisiones; rentabilizar económicamente la represión con beneficio al Estado o a las empresas privadas afines al régimen; readoctrinar y atar en corto a los presos; acercarse a sus familias y dar un barniz de caridad cristiana a unas condenas por «rebeldía» que, después de todo, han sido impuestas a personas que nunca se han rebelado contra nadie.

Hay autores como Domingo Rodríguez Tejeiro que señalan que este sistema ya fue utilizado en la vecina Portugal en 1936. Salazar consideraba el trabajo como instrumento de regeneración y permite conseguir mayor disciplina y moral. Además el trabajo del preso contribuye a reducir su coste en la prisión (21). En España esta idea tendrá su traducción en el sistema de redención de penas por trabajo, cuya paternidad se atribuye al sacerdote jesuita el Padre José Agustín del Pulgar.

Se ha convertido en algo muy común señalar que el sistema de redención de penas por el trabajo constituye una creación de José Antonio Pérez del Pulgar. Sin embargo no creo que sea del todo acertada esta atribución, o al menos de manera exclusiva. De hecho la idea de utilizar a los presos como manos de obra forzada, esclava y nada gravosa flota en el ambiente desde los primeros días de la guerra. Lo que sí hará Pérez del Pulgar es ofrecer en 1939 la primera justificación teórica del sistema desde un punto de vista teológico a través del opúsculo *La solución que España da al Problema de sus presos políticos*, para entonces ya está en gestación toda la maquinaria del sistema de Redención de Penas (22).

Posteriormente en el año 1940, el director general de Prisiones, Máximo Cuervo Radigales (23) y el vocal de propaganda del Patronato de Redención de Penas, José María Sánchez de Muniaín (24) aportarán nuevos conceptos para la justificación del sistema de redención profundizando en el revestimiento teológico que aportaba Pérez del Pulgar (25). El resumen era exigir al recluso satisfacer un doble rescate para conseguir la libertad, un rescate físico de trabajo, en reclusión aflictiva y un rescate espiritual con aspectos positivos.

Como he señalado antes, la idea de utilizar los presos como mano de obra esclava se hace «legal» el 1 de junio de 1937, en el número 224 del Boletín Oficial del Estado fascista se publicaba en Burgos el decreto número 281 de 28 de mayo anterior firmado por el general Franco, por el que los rebeldes determinaban que era preciso convertir a los prisioneros republicanos en mano laboral muy barata, que trabajase en la práctica en condiciones de esclavitud, siendo los prisioneros encuadrados en Batallones de Trabajadores militarizados, en los que todos estaban obligados a trabajar en lo que se les

18.- SÁEZ RODRÍGUEZ, Ángel J: «Fortines blindados contra la invasión aliada», *Almoraima* 41 (2014) 277-295.

19.- <http://www.casamemorialasauceda.es/index.php/es/esposicion/prisioneros/256-miles-de-esclavos-para-unas-obras-militares-inutiles>, revisado el día 9 de agosto de 2017.

20.- <http://www.casamemorialasauceda.es/index.php/es/esposicion/prisioneros/191-muchas-carreteras-actuales-fueron-construidas-por-los-presos-republicanos>, revisado el día 9 de agosto de 2017.

21.- RODRÍGUEZ TEJEIRO, Domingo: *Las cárceles de Franco: configuración y función del sistema penitenciario franquista (1936-45)*, Catarata, 2011, p. 141.

22.- PÉREZ DEL PULGAR, José A.: *La solución que España da al Problema de sus presos políticos*, Redención, 1939, p.10.

23.- Destacado miembro de las élites militar y católica en la España del siglo XX, en el Ejército llegó a alcanzar el empleo de consejero togado del Cuerpo Jurídico Militar, llegando a ser director general de Prisiones y presidente del Patronato para la Redención de Penas por el Trabajo. GUTIÉRREZ NAVAS, Manuel: *General Máximo Cuervo Radigales: la disciplina de un cuartel, la seriedad de un banco y la caridad de un convento*, Instituto de Estudios Almerienses y Cajamar Caja Rural, 2012.

24.- Propagandista católico español y funcionario del Estado dedicado a la enseñanza de la Estética, nacido en Roncal (Navarra) el 26 de marzo de 1909. En 1940 ocupaba el puesto de Vocal de Propaganda del Patronato Central de Redención de Penas. Catedrático de Estética en la Universidad de Madrid, profesor de la Pontificia Universidad de Salamanca, director de la revista *Arbor* y subdirector de la Biblioteca de Autores Cristianos, <http://www.filosofia.org/ave/001/a118.htm>.

25.- Domingo Rodríguez Tejeiro, ob. cit., p. 145.

ordenase. O, como se decía a través del BOE: «el derecho al trabajo, que tienen todos los españoles, como principio básico declarado en el punto quince del programa de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, no ha de ser regateado por el Nuevo Estado a los prisioneros y presos rojos, en tanto en cuanto no se oponga, en su desarrollo, a las previsiones que en orden a vigilancia merecen, quienes olvidaron los más elementales deberes de patriotismo.... Tal derecho al trabajo, viene presidido por la idea de derecho función o de derecho deber, y en lo preciso, de derecho obligación» (26). Por el nuevo decreto, un derecho se convertía en una obligación para los presos, que se veían transformados así en trabajadores forzados y en esclavos.

En octubre de 1938, una Orden dictamina la creación del Patronato de Redención de Penas por el Trabajo y la pone a cargo del Ministerio de Justicia y bajo la protección de Nuestra Señora de la Merced, todo ello para que los prisioneros puedan sustentarse por su propio esfuerzo, presten el auxilio debido a su familia y no se constituyan en peso muerto sobre el erario público (27). Por su parte la propaganda del Patronato y del franquismo se encargó de atribuir la creación del Patronato y sus ideales al general Franco.

En la primera parte del libro de Pérez del Pulgar, se recogen las declaraciones de Franco ante el periodista Manuel Aznar, las cuales serán publicadas en *El Diario Vasco* el día 1 de enero de 1939. En dicha entrevista Franco hará una diferenciación entre los reclusos «criminales empedernidos» los cuales son condenados a cadena perpetua o al garrote y los presos «redimibles» que serán aquellos que se encuadren dentro del sistema de Redención de penas citado en el BOE (28).

Ante esta situación, un civil republicano ciudadano libre el cual es apresado, se convertía repentinamente en un prisionero militarizado al que se podía aplicar el Código de Justicia Militar con toda su rigurosidad, siendo amparado en teoría, tal y como podemos leer en el artículo cuarto del número 224 del Boletín Oficial del Estado: «los presos y prisioneros de guerra tendrán la consideración de personal militarizado, debiendo vestir el uniforme que se designará, y quedando sujetos, en su consecuencia al Código de Justicia Militar y al

Convenio de Ginebra de 27 de junio de 1929» (29).

Sin embargo en la práctica estaban vedados de cualquiera de los derechos que como prisionero le garantizaba la Convención de Ginebra de 1929, violados todos ellos por los vencedores (aplicando a los vencidos torturas, asesinatos, secuestro, censura, incomunicación, etc., y dejando por revocación de la legislación republicana sin efecto: «la Orden del 24-4-1931 que establecía la libertad de conciencia de los reclusos y la de recibir toda clase de prensa; Orden del 12-5-31 para mejorar el régimen alimenticio de los presos; Decreto del 27-9-34 concediendo un suplemento extraordinario para manutención de internos e hijos de reclusos en su compañía. Ley del 2-10-35 por la que se ordena retirar con la mayor urgencia cadenas blancas, grillos e hierros de sujeción que quedaban en los establecimientos penitenciarios; circular del 30-11-31 disponiendo que los gastos de viajes, billetes de ferrocarril y ropa de penados libertados, aun cuando posean fondos de su peculio, serán abonados por la Administración» (30).

Todo ese tinte de legalidad quedaba también reflejado en la manutención de los presos, como podemos ver en el artículo tercero, del mencionado decreto el cual venía a decir: «Cobrarán en concepto de jornales, mientras trabajen como peones, la cantidad de dos pesetas al día, de las que se reservará una peseta con cincuenta céntimos para manutención del interesado, entregándosele los cincuenta céntimos restantes al terminar la semana» (31).

En lo que se refiere al salario del preso, de cada 2 pesetas diarias en concepto de jornal, una y media se las quedaba el Estado, y la media restante era para el preso. Esta media peseta debía servir al preso para comprarse botas, calcetines y gorras usadas que no estuvieran rotas, sustituir los viejos uniformes por ropa de trabajo menos gastada, comprar si pudiera un nuevo petate sin piojos y alguna roída manta y enviar lo que sobrara a la familia, la cual había sido desprovista por los vencedores de todo ingreso y/o bienes mediante la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939 (32).

En toda esta idea de redención de penas, es inevitable recordar la frase del campo de concentración de Auschwitz «Arbeit macht frei» (33), en español «el trabajo te hace libre».

26.- <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1937/224/A01698-01699.pdf>.

27.- Domingo Rodríguez Tejeiro, ob. cit., p. 146.

29.- <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1937/224/A01698-01699.pdf>, revisado el día 10 de agosto de 2017.

30.- DE LA CALLE VELASCO, M^a Dolores; BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, Ignacio; LANERO TÁBOAS, Mónica y CUESTA BUSTILLO, Josefina: «El Misterio de Justicia en la España 'Nacional'», en *Jornadas sobre la administración de justicia durante la Guerra Civil Española: instituciones y fuentes documentales*, Archivo Histórico Nacional, 1990, pp. 249-316.

31.- <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1937/224/A01698-01699.pdf>, revisado el 10 de agosto de 2017.

32.- «[...] consciente de los deberes que le incumben respecto a la reconstrucción espiritual y material de nuestra Patria, considera llegado; el momento de dictar una Ley de Responsabilidades Políticas, que sirva para liquidar las culpas de este orden contraídas por quienes contribuyeron con actos u omisiones graves a forjar la subversión roja [...], gracias a esta ley la moralidad de los «rojos» y sus bienes materiales quedaban confiscados, página 824, *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, 13 febrero 1939, Jefatura del Estado, Ley de 9 de febrero de 1939 de Responsabilidades Políticas, <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1939/044/A00824-00847.pdf>, revisado el día 10 de agosto de 2017.

33.- En realidad, esta infame bienvenida tiene un origen literario: es el título de una novela de 1873 del escritor nacionalista austríaco Lorenz Diefenbach, *Arbeit macht frei*. Después, en 1927, un programa para acabar con el desempleo en Alemania por medio de la puesta en marcha de obras públicas tomó este título prestado. Y de ahí a Auschwitz. <http://www.pliegosuelto.com/>

En el caso alemán el trabajo no te hacía libre, en el caso español, en teoría el trabajo te acercaba a la libertad ya que la reducción de penas a cambio de trabajo se articulaba mediante el mecanismo de canjear un día de pena menos, por cada dos de trabajo. Claro está, todo ello siempre a expensas de que el Jefe Militar, su Plana Mayor y el sacerdote penitenciario del Batallón de Trabajadores, Colonia Penitenciaria o Destacamento Penal certificaran y comprobaran que el preso demostraba, en sus obras y en la manifestación de sus nuevas «creencias» políticas y religiosas que se estaba integrando con la Nueva España de Franco y de la Falange.

La vida de los presos en los campamentos

El régimen pretende obtener de los presos un aprovechamiento militar y una rentabilidad económica y política (sometimiento a través de la humillación constante con el trabajo forzado), es por ello por lo que se determinó el mantenimiento en este utilitarismo punitivo en la posguerra con la creación de los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores (BDST) a partir del verano de 1940. Esto era fruto de la reorganización de los ya existentes; a los que se sumarían durante el mismo año los Batallones Disciplinarios de Trabajadores (BDT) constituidos por condenados por la Fiscalía de Tasas (que perseguía y castigaba el mercado negro); y los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados (BDSTP), formados por los sentenciados a penas de prisión en edad militar, a partir de 1941 (34). Los BDST se constituirían con los mozos considerados desafectos de los reemplazos llamados al servicio militar. Por Orden del 20 de diciembre de 1939 serían llamados los reemplazos de 1936 a 1941 a realizar el servicio militar (las quintas de la guerra), incorporándose a filas entre junio de 1940 y enero de 1942 (35).

Siguiendo la Orden del Ministerio del Ejército de 20-12-1939, las clasificaciones políticas de los presos tenían como base fundamental las clasificaciones provisionales realizadas por las Juntas Locales de Clasificación, formadas por el Alcalde, un falangista de su confianza y un comandante militar de o el Comandante de la Guardia Civil, o un «excombatiente» o «excautivo», en su defecto, que eran quienes decidían el destino inmediato de cada clasificado determinando su identificación política respecto del Régimen: afecto, indiferente, desafecto, encartado. Esta clasificación estaba relacionada con los antecedentes políticos y militares de cada mozo, a los que se sumaban los avales (influencias) que pudiera aportar cada uno de ellos ante la Juntas (36).

A partir del verano de 1940 se reorganizaron los campos de concentración y los batallones de trabajadores,

señalándose cuatro grandes depósitos de concentración de prisioneros donde fueron a parar los desafectos que nutrirían la mayoría de los 101 BDST (37) (con el tiempo estos BDST van disminuyendo). De los 15 BBDST contabilizados en la II Región Militar (zona sur de la Península) la gran mayoría estaba situada en el área del Campo de Gibraltar y parte del parque de los Alcornocales con 13.874 soldados (38). En Tarifa contabilizamos 6 BBDST. La Subinspección de Campos de Concentración y Batallones Disciplinarios de la II Región Militar, estaba situada en Algeciras, por su parte la Inspección de Campos de Concentración tenía su sede en Burgos y estaba estructurada en cinco secciones: Personal; Intendencia e Intervención; Sanidad y Farmacia; Trabajos y Obras, y Justicia. Al frente de las mismas había un jefe de Ingenieros, otro de Intendencia y otro de Sanidad; un capitán de Estado Mayor de Infantería y otro capitán de Farmacia; un teniente Auditor de 2ª y un capellán. Cada batallón de trabajadores estaba compuesto por un comandante, un capitán, cuatro tenientes, uno de los cuales tenía que ser médico; cinco alféreces, un brigada, veinte sargentos, cincuenta y dos cabos, un corneta, sesenta y ocho soldados y alrededor de seiscientos prisioneros trabajadores (39).

A continuación podemos ver los lugares de emplazamiento de los distintos BBDST según la casa memoria la Saucedá, a 1 de septiembre de 1941, a partir de la documentación existente en los archivos históricos militares de Ávila, Guadalajara y del Archivo Histórico Nacional:

- Batallón número 1. Puerto Bolonia. El hoyo del Álamo.
- Batallón número 2. Puertollano.
- Batallón número 6. Ensenada de Bolonia. Ranchiles.
- Batallón número 16. Santuario Nuestra Señora de La Luz.
- Batallón número 27. El Camorro.
- Batallón número 35. Punta Paloma. Las Rozas.
- Batallón número 46. Los Tornos.

Además en estas mismas fechas existían otros emplazamientos para compañías y destacamentos de estos batallones en los siguientes lugares:

1. Carretas. Frente al cruce de entrada a Betijuelo.
2. Zahara de los Atunes. Zahara-Tarifa.
3. Hoyo Moreno.
4. Las Majadillas.
5. Zona del cementerio de Tarifa.

Y a 1 de abril de 1942 los batallones existentes estaban ubicados en los siguientes lugares según nos muestra Manuel Algarbani (40) (tabla número 1).

Los BBDST solían dividirse en compañías(41) y destacamentos que se enviaban a diferentes destinos. Se

?p=12092, revisado el día 10 de agosto de 2017.

34.- RODRIGO, Javier: *Cautivos, Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*, Crítica, 2005.

35.- BOE, 22-12-1939, Orden de 20 de diciembre de 1939, p. 7186, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1939/356/A07185-07189.pdf>, revisado el día 15 de agosto de 2017.

36.- BOE, 22-12-1939, Orden de 20 de diciembre de 1939, p. 7186, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1939/356/A07185-07189.pdf>, revisado el día 15 de agosto de 2017.

37.- Javier Rodrigo, ob. cit.

38.- Josep Màrius Climent, ob. cit., p. 8.

39.- José Manuel Algarbani, ob. cit., p. 458.

40.- *Ídem*.

41.- Cada Batallón tenía entre 700 y 1.000 presos. Dentro de los batallones había compañías, cada compañía con una media de

podía situar su campamento en lugares distintos según las necesidades de mano de obra, algunas compañías podían convivir con otros batallones y a su vez existían destacamentos en multitud de lugares. Por ello es difícil de catalogar e identificar la ubicación y el número de individuos de estos batallones. Solo hay que ver lo dispersas que se encuentran las fortificaciones. Para los intentos de fuga había órdenes claras. Esto es lo que dice una orden del Cuartel del Generalísimo de 23 de mayo de 1938: «Además de la alambrada con la que deben cerrarse los caseríos o lugares en que se encuentren, se haga una zanja, y al que intente salir sin permiso por un sitio distinto a la entrada, se le haga fuego sin previo aviso. Ordeno que se observe el mayor rigor con los prisioneros dentro de la más estricta disciplina» (42). Sin embargo los campamentos en Tarifa eran en tiendas de campaña ya que solían ser campamentos temporales, dependiendo del tiempo que necesitara las obras. Por ejemplo el campamento de Punta Paloma estaba instalado en una cuesta con tiendas de campaña tipo canadiense, en Tarifa como en el resto de España los BBDST tienen que sufrir el problema de hacinamiento. En estas tiendas cabía cinco o seis y metían a diez o doce. Roque Yuste (43) nos cuenta que cuando llovía, si por descuido tocabas la tela se producía una gotera que rápidamente convertía la tierra en barro. Esto sucedía a menudo en Tarifa sobre todo con las lluvias que se producen en esta zona en todo el otoño e invierno (44). José Barajas Galiano, también recuerda el problema de hacinamiento en el campamento de Facinas (45). Viendo esta situación precaria de los campamentos para los presos es inevitable pensar en la fuga, y es cierto que ocurría con mayor o menor frecuencia. Los desertores y evadidos podían buscar refugio en Gibraltar o en las sierras cercanas de Cádiz y Málaga, donde había presencia guerrillera que llegó a protagonizar sabotajes, secuestros, robos y extorsión en todo el Campo de Gibraltar. Juan Quero nos cuenta como: «Dos presos lograron escapar del Batallón de Trabajadores que en el año 1940 hicieron la carretera desde el cortijo del Pedregoso hasta el

puente de Hierro, y se refugiaron en Gibraltar. Al finalizar la Segunda Guerra Mundial volvieron a España y se hicieron bandoleros, esos dos fueron uno de los orígenes de la gente de la sierra de esta zona» (46). El que lograba sobrevivir a la fuga no tendría un buen trato hasta tal punto que podían fallecer de los castigos recibidos por el intento de fuga. Estos fugados eran llevados, junto a otros prisioneros a la Compañía de Castigo de los BBDST, en Sierra Carbonera, donde se realizaba el grueso de los trabajos de fortificación. Según un prisionero represaliado en el pelotón de castigo de esta estación, torturaban a los prisioneros con trabajo nocturno, sometiéndolos a toda clase de vejaciones y humillaciones, como vigilancia en letrinas u obligándolos a volver desnudos a la tienda después del tajo, o a trabajar con un saco de tierra atado a la espalda (47).

Los BBDST que había en Tarifa, así como los de la comarca del Campo de Gibraltar, recibieron presos de buena parte de la geografía española (48), esto se debe a que los campos de concentración en España no son estables como en el caso alemán. En el momento que los presos fueron organizados en Batallones, estos van cambiando de destino, dependiendo de las necesidades del Régimen. Esto lo podemos ver en la obra de Roque Yuste «Añorando la República» (49) donde nos cuenta que desde Barcelona fue enviado a Punta Paloma, de allí fue a Mallorca y por último a Valencia. José Barajas Galiano, pasó por campos de concentración de Navarra y por tres de los 54 que hubo en Andalucía (50), estuvo en Punta Paloma, Conil y Facinas. Josep Màrius Climent nos cuenta en su obra el «27 Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores 1940-1942», como este Batallón Disciplinario fue enviado primero a León y desde allí a Rota, una vez cerrado el campo de concentración de Rota fueron al Campo de Gibraltar. Una vez aquí construyeron fortificaciones en diferentes zonas, primero en el II sector en las playa de Punta Paloma y luego en el Camorro destinados a desmontar y transportar cañones de Ferrol a Tarifa. Finalmente en 1942 fueron destinados al Sector III, a Rota, en el extremo occidental del Muro del

200 soldados trabajadores y cada destacamento podía tener entre 20 y 60 ó 70 soldados trabajadores, Javier Rodrigo, ob. cit. 42.- <http://www.casamemorialasauceda.es/index.php/es/esposicion/prisioneros/191-muchas-carreteras-actuales-fueron-construidas-por-los-presos-republicanos>, revisado el día 15 de agosto de 2017.

43.- Roque Yuste nos cuenta en su obra como llegó en tren a Algeciras desde Madrid para trabajar en Punta Paloma para trabajar en un proyecto de fortificaciones. De Tarifa volvió a Algeciras para ser embarcado rumbo a Mallorca pasando antes por Barcelona. Tras cuatro meses llegaron a Mallorca al pueblo de Artá para otros trabajos de fortificaciones y de ahí, en 1943, pasaría a Valencia para la construcción de un cuartel de caballería, YUSTE GIMÉNEZ, Roque: *Añorando la República. Libro de memorias*, autoedición, 1997, p. 9.

44.- *Ídem*.

45.- José Baraja Galiano, natural de Huelma, Jaen, nació en 1916 entrevistado por el periódico *El País*, el 20 de Septiembre del 2011, cuenta como eran los batallones de trabajadores del franquismo. Dice claramente que «Éramos esclavos». Recuerda como el hambre y la muerte de los compañeros por inanición, suicidio o enfermedades, después de sufrir vejaciones de todo tipo. Tras la guerra y con el comienzo de la II Guerra Mundial, Barajas fue enviado como esclavo a Punta Paloma. Posteriormente fue destinado a Facinas, para la construcción de un campamento militar y una carretera. http://elpais.com/diario/2011/09/25/espana/1316901612_850215.html, revisado el día 4 de diciembre de 2013.

46.- QUERO GONZÁLEZ, Juan: *Facinas, historia de Facinas y la campaña de Tarifa*, Grupo socialista-Diputación de Cádiz 1997, p. 89.

47.- ARENAL CARDEIL, Issac: *95 Batallón de Soldados Trabajadores*, autoedición, 1999, pp.115-123.

48.- Javier Rodrigo, ob. cit., p. 222.

49.- Roque Yuste Giménez, ob. cit., p. 9.

50.- http://elpais.com/diario/2011/09/25/espana/1316901612_850215.html, revisado el día 4 de diciembre de 2013.

Estrecho (51).

La composición, en cuanto al origen geográfico de los prisioneros, formaba parte de la política de dispersión y de alejamiento de su ámbito social. Encontramos que en cada uno de los batallones había un cierto predominio de presos de unas regiones sobre otras, en tarifa tenemos el ejemplo de esta situación de transfundir prisioneros procedentes de las nacionalidades históricas hacia otras regiones. Esta dispersión de presos tenía un claro objetivo de alejamiento de sus lugares de origen. No era raro encontrar andaluces de Jaén, Granada, o Córdoba en Cataluña y Los Pirineos, y a gaditanos en Navarra o País Vascos. «[...] en el batallón disciplinario de Punta Paloma (nº 1), donde predominaban los catalanes. Basta decir que estos batallones estaba prohibido hablar en catalán, siendo castigados severamente si algún escolta o mando los escuchaba hablándolo. En Guadalmesí encontramos una buena cantidad de gallegos [...]» (52).

Sea como fuese, la situación de los presos era lamentable en todos los aspectos como vemos a continuación. A todo un trato vejatorio hay que sumar la reeducación disciplinaria evangelizada. Todas las mañanas tenían toque de diana, formación en el patio, brazo en alto, saludando a las banderas e himnos de los vencedores, misas, charlas patrióticas, además de los agotadores trabajos de sol a sol. Todo esto tenía como trasfondo el enderezar a los «rojos», incorporarlos a la nueva España por la fuerza (53).

En un primer momento el único modo de diferenciar a los presos era por la cabeza rapada, en el momento de guerra civil no llevaban uniforme. Roque Yuste, nacido en 1918 en Noguera, provincia de Teruel. Una vez terminada la Guerra tuvo que emigrar a Francia, pero en 1941 ante la situación de la Francia ocupada vuelve a España donde lo harán preso. Su primer destino será Punta Paloma, en su relato podemos ver lo referente a la indumentaria: «Antes de salir para nuestro fatal destino, nos equiparon bien: dos trajes de soldado, dos camisetas de felpa y dos calzoncillos; un par de botas y otro de alpargatas, una buena mochila, plato de aluminio, cuchara y tenedor y una manta, todo nuevo, flamante [...] Al regresar al campamento para comer, los que habíamos llegado el día anterior, nos encontramos con una tremenda sorpresa al entrar en la tienda de campaña para coger el plato y la cuchara, para aparar aquella bazofia de caldo de calabaza como comida: nos habían robado absolutamente todo lo que teníamos en el macuto y maletas, toda la ropa que nos habían dado en Reus, incluido el traje de soldado, botas nuevas y todas las mudas interiores así como los trajes que trajimos de Francia. O sea,

que nos dejaron con lo puesto que era lo más viejo como ropa de trabajo. Así se explica que llevaran la chaquetilla y el pantalón llenos de mugre los que estaban allí cuando llegamos el día de anterior» (54). Posteriormente el mando nacionalista aprobó para los prisioneros de los batallones de trabajadores un uniforme que consistía en un gorro cilíndrico blanco, camisa blanca de tela fuerte con la letra «P» y el número del prisionero grabados en el pecho en tinta indeleble, pantalón caquí, y alpargatas (55).

Las condiciones de vida de los presos en los batallones de trabajadores dependían, sobre todo, del comandante o mando superior de los mismos, el destino como oficial o suboficial a los batallones era considerado una especie de castigo dentro del estamento militar. El jefe podía permitir o no que se robase, que se estraperlase con el presupuesto y con la comida de los presos; podía imponer un régimen severo y vengativo, u otro que beneficiase a los presos. Las palizas eran frecuentes, y en otros, excepcionales (56). El robo a los prisioneros estaría tan generalizado que en algunos batallones se les sustraían hasta «las sobras». Este tipo de castigo se convirtió en objeto de negocio y sobresueldo para sus mando (47). José Barajas Galiano construyó una carretera en Conil, donde un alférez sintió lástima de la situación y aumentó las raciones de comida⁵⁸. Sin embargo, son más números los relatos de los castigos que las recompensas. El castigo podía ser de diferentes manera, tantas como imaginación tuviera el oficial o suboficial, a veces de varazos: «[...] un cabo y un sargento con sendas varas les daban latigazos y junto a la fatiga del trabajo caían extenuados al suelo» (59). Oras veces se les dejaban sin comer o se les reducía las raciones, otras veces les hacían traer piedras desde larga distancia y si no gustaba vuelta a por otra o estaba el dar tareas imposibles a los soldados. Con el tiempo y para ganarse la confianza de los oficiales, a fin de obtener comida u otros bienes o con la promesa de obtener un puesto de trabajo fuera del Batallón, surgen los confidentes lo podemos ver desde 1938 en las cárceles y campos de concentración. Con el tiempo los «chivatazos» llegan a los BBDST. Ni los compañeros ni los soldados sabían de su existencia, siendo el jefe del batallón el único conocedor de estos. Cada 20 o 30 presos había un informante. Ante esta situación los encargados de dirigir a estos batallones endurecían los castigos (60).

El trabajo en la construcción de la fortificaciones era muy duro, se daba lo conocido como pico y pala. «En Facinas llegaba el sargento con los soldados en fila de a dos y así se

51.- Josep Màrius Climent, ob. cit., p. 12.

52.- ALGARIBANI, José Manuel: *Los caminos de los prisioneros. La represión de posguerra en el sur de España, Algeciras (Cádiz)*, Ateneo Republicano del Campo de Gibraltar; 2009, p.12.

54.- Roque Yuste Giménez, ob. cit., p. 10.

55.- Javier Rodrigo, ob. cit., p. 220.

56.- Javier Rodrigo, ob. cit., p. 226.

57.- Josep Màrius Climent, ob. cit., p. 8.

58.- http://elpais.com/diario/2011/09/25/espana/1316901612_850215.html, revisado el 17 de agosto de 2017.

59.- Roque Yuste Giménez, ob. cit., p. 11.

60.- José Manuel Algarbani, *Los caminos de los prisioneros. La represión de posguerra en el sur de España, Algeciras (Cádiz)*, ob. cit., p.12.

distribuían las herramientas. A uno un pico y a otro una pala y a trabajar» (61). En ocasiones los trabajos eran imposibles, y aquel que tenía suerte o sabía de alguna materia que sirviese a la obra se «salvaba» de un trabajo duro. «[...] el jefe del campamento preguntó a mi superior si tenía a alguno que supiera algo de carreteras y me llamaron a mí y me dijeron que era lo que tenía que hacer. Me pusieron a un delineante y a esas alturas yo ya era el que me encargaba del trabajo» (62).

Sin embargo, el duro trabajo, hacinamiento y los castigos no eran los únicos calvarios que debía sufrir los soldados. A todo ello hay que sumar una pésima higiene, y una acusante hambruna así como las enfermedades contraídas por ambas situaciones o el duro trabajo. Tal hacinamiento de gente en tiendas de campaña en mitad del campo nos puede hacer una idea de cómo hacían sus necesidades. Los residuos de aquella aglomeración urbana se echaban en baldes o en la misma naturaleza. Esto provocaba el ataque de parásitos como chinches o piojos. Sin ningún tipo de higiene, ni siquiera inodoro, a bastante distancia el olor que desprendía era insoportable y entraban ganas de vomitar (63). El agua era escasa y en algunos casos era muy dudosa su potabilidad. Roque Yuste nos señala que en Punta Paloma le dieron agua para acompañar con la comida y tenían el mismo color que el café de la mañana. Cuando llegó a este mismo campamento las personas que ya estaban allí antes que ellos iban mugrientos y sus ropajes eran muy sucios. También dice que les daban una pequeña pastilla de jabón para cada mes, él la empleaba para lavarse la muda interior semanalmente. No daba para lavarse la chaqueta y el pantalón (64).

Respecto al hambre, debemos hacernos una idea del hambre que pasaba la población civil por estas zonas en esas fechas y pensar que la de los presos sería mucho más preocupante y deficiente. Esto se daba por un cúmulo de motivos como eran la escasez de alimento debido a la posguerra y la etapa de autarquía, el castigo que los oficiales y suboficiales daba a los presos reduciéndoles la comida o el robo de alimento a los presos para beneficio de los soldados (65). Los prisioneros, o sus familias, que dejaron testimonio de su paso por el 27 BDST no recordaban que se les pagara nada por su trabajo, pero sí que se repartían una o dos raciones entre 3 prisioneros, lo que les condenaba al hambre perpetua, viéndose abocados al robo y al trapicheo en unas unidades de castigo convertidas en objeto de negocio y sobresueldo

para sus mandos (66). El testimonio de José Barajas Galiano recuerda que el hambre que se pasaba en el campamento de Facinas: «Allí pasamos hambre también pero al menos había muchas encinas y podíamos coger bellotas para comer. También a veces nos dejaban ir al pueblo de Facinas. Entonces lo pasábamos bien porque íbamos a beber unos vasos de vino, el que tenía algo con que pagar claro, el que no tenía si se podía lo invitaban y como estábamos tan desmayados de hambre nos bebíamos dos chatos y la pillábamos. Llegábamos al campamento cantando. Al campamento venían mujeres vendiendo naranjas y arenques. Nosotros les comprábamos si teníamos con que pagar y nos comíamos las naranjas con la piel y los arenques con la cabeza, la espina y todo lo que llevase, ya ves, todo lo comíamos» (67). Por su parte Roque Yuste nos habla del hambre en Punta Paloma, donde solo comían calabazas y pieles de plátanos cocidas en una vieja lata de conservas. Si acaso le daban un chusco de pan, comían las sobras, ya que en ocasiones de la calabaza solo había la cascara. En muchas ocasiones, cuando iban a trabajar comían las pencas que se obtiene de los numerosos palmitos de los campos tarifeños, esto daba calorías y estaba bueno, sin embargo había que tener mucho cuidado al hacerlo para que el escolta no los vieran y les diera de varazos o aún peor (68). Aunque en algunos de estos batallones se llegaron a realizar «comunales», de esta manera compartían entre ellos lo que recibían de sus familias. Como hemos dicho ante muchos de estos presos moría de inanición, otros como comenta José Manuel Algarbani «el hambre provocó que un día de 1941, murieran 41 presos por ingerir un tubérculo venenoso del batallón disciplinario de Punta Paloma» (69). La higiene también era causante de la mortalidad, así como el duro trabajo unido a una dieta precaria y a los castigos. En la visita que el General de la 22 División realizó a las fortificaciones del Campo de Gibraltar en agosto de 1942, reconoce que faltaban médicos, las cifras eran de un médico por cada 3000 hombres en 1940 y con el tiempo la cosa no mejoró. En ocasiones a estos pocos médicos les surgían otros destinos y sus vacantes apenas se cubrían, por lo que era imposible diagnosticar o curar enfermedades o heridas hasta que el prisionero no se tenía en pie y era llevado al Hospital Militar de Algeciras. Dicho hospital sólo contaba con 40 camas, por lo que se tuvo que habilitar otro en el actual Parque de los Alcornocales, en el cortijo «El Jautor», término municipal de Alcalá de los Gazules,

61.- Testimonio de José Barajas Galiano en las obras de Facinas, http://elpais.com/diario/2011/09/25/espana/1316901612_850215.html, revisado el 17 de agosto de 2017.

62.- *Ídem*.

63.- José Manuel Algarbani, *Los caminos de los prisioneros. La represión de posguerra en el sur de España, Algeciras (Cádiz)*, ob. cit., p. 13.

64.- Roque Yuste Giménez, ob. cit., p. 11.

65.- Josep Màrius Climent, ob. cit. ICCP, BBTT 132, Tarifa, junio de 1940, Fondos Judiciales, ICCP 1939-1943, sección 9ª, caja 6023-47479, AGMS. El valor oficial del rancho de un día para una compañía era de 418,50 pesetas (unos 2,50 euros). El valor de lo sustraído podía llegar quintuplicar el precio tasado de los productos con que se elaboraba dicho rancho en el mercado negro.

66.- Josep Màrius Climent, ob. cit. ICCP, BDST nº 38, 30-8-1941, Fondos Judiciales, sección 9ª, caja 6023-47480, AGMS. El alférez acusado de la sustracción de las sobras a prisioneros y escoltas del BDST 38, destinado en Rentería (Guipúzcoa) había fallecido cuando fue llamado a declarar, en agosto de 1941.

67.- Testimonio de José Barajas Galiano, ob. cit.

68.- Roque Yuste Giménez, ob. cit.

69.- José Manuel Algarbani, «Los bunker del Estrecho y los prisioneros republicanos», ob. cit., p. 460.

con 400 camas. Tenían la intención de servir como hospital de campaña ante un ataque aliado o una ofensiva a Gibraltar, pero tuvo que ser utilizado para los presos ante la situación desbordante de enfermos y heridos (70). Las muertes podían ser de muy diversas índole, desde enfermedades gástricas, respiratoria como la bronquitis por la mala condición laboral, tifus, problemas coronarios, anemia grave, etc. Y es que las malas condiciones de higiene, de alimentación, las durísimas jornadas laborales de ocho horas mínimo, y el castigo físico, hacía que cualquiera de estas enfermedades llevara a la muerte a los prisioneros.

Conclusión final

Los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores estaban amparados bajo una legalidad efímera que tenía la intención de castigar a los vencidos en todas sus variantes. Al inicio de la Guerra Civil las directrices, como bien indicaba el General Mola, era eliminar al contrario aunque fuese buscándolo bajo tierra, sin embargo cuando la contienda no tiene un rápido horizonte y se alarga, la situación cambia. Esto será aprovechado por el bando nacionalista, ya que de esta manera la retaguardia podía hacer mejor su trabajo de perseguir al contrario y en vez de eliminarlo, aprovechar el recurso humano para no despoblar la nación, tener una mano de obra esclava y para aquellos que sobrevivieran a la reclusión les sirviera de castigo. Esta impasibilidad ante las consecuencias de la política de violencia, aplicada a través de un sistema de torturas planificadas y calculadas (alimentación insuficiente, castigos físicos, humillaciones constantes, expolios), se hacía extensiva a las familias de los prisioneros y parecía ideado para conseguir un efecto más allá de los batallones. El ejército franquista fue el responsable de la retención, concentración y explotación de los prisioneros a quienes se sometió a una violencia continuada para conseguir unos objetivos militares (fortificaciones), económicos (explotación laboral y expolio personal) y políticos (sometimiento y sumisión). La suerte de los prisioneros, así como el sufrimiento de sus familias, eran cuestiones que a los oficiales preocupaban poco. El problema del vestuario, de la alimentación y de los suministros en general a los batallones estaba en manos de un ejército acostumbrado al despojo y la corrupción en Marruecos y durante la Guerra Civil a costa de vencidos y de prisioneros.

Todo este sufrimiento parece haber pasado en balde durante mucho tiempo, incluso hoy en día hay tarifeños que lo desconocen, sin embargo gracias a los numerosos trabajos realizados y a las nuevas tecnologías, cada vez llega a más gente. A esto hay que sumar que no es algo meramente teórico ya que repartido por todo el término municipal de Tarifa podemos ver los restos de las diferentes obras de fortificación del Muro del Estrecho. Un muro que comenzó siendo ofensivo para un ataque a Gibraltar, ya fuese del ejército español, del alemán o de ambos. Posteriormente se dirá que era meramente defensivo, todo esto muestra de los capotes que daba Franco y el franquismo ante la política internacional. Pero lo único cierto es que fue un gasto de dinero innecesario para una España en ruinas, un sufrimiento extremo que a muchos les llevó incluso a la muerte para nada ya que las fortificaciones se verán víctimas del paso del tiempo, solo siendo utilizadas algunas durante ciertos años.

Bibliografía

- ALGARBI, José Manuel: «Los bunkers del Estrecho y los prisioneros republicanos», *Almoraima* 36 (2008) 451-460.
- ALGARBI, José Manuel: *Catálogo de la exposición itinerante Los caminos de los prisioneros. La represión de posguerra en el sur de España, Algeciras (Cádiz)*, Ateneo Republicano del Campo de Gibraltar; 2009.
- ARENAL CARDEIL, Issac: «95 Batallón de Soldados Trabajadores», autoedición, 1999.
- DELA CALLE VELASCO, M^{ra} Dolores; BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, Ignacio; LANERO TÁBOAS, Mónica y CUESTA BUSTILLO, Josefina: «El Misterio de Justicia en la España 'Nacional'», Jornadas sobre la administración de justicia durante la Guerra Civil Española: instituciones y fuentes documentales, Archivo Histórico Nacional, 1990, pp. 249-316.
- ESCUADRA, Alfonso: «El Kriegstagsbuch des OKW: fuente histórica en el estudio de las relaciones hispanogermánicas (verano-otoño 1940)», *Almoraima* 36 (2008) 5115-523.
- *El franquismo año a año, 1941-1942. La División Azul: España quiere vengarse del comunismo*, Biblioteca El Mundo, 2006, pp. 19-22.
- GUTIÉRREZ NAVAS, Manuel: *General Máximo Cuervo Radigales: la disciplina de un cuartel, la seriedad de un banco y la caridad de un convento*, Instituto de Estudios Almerienses y Cajamar Caja Rural, 2012.
- MÀRIUS CLIMENT, Josep: «27 Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores 1940-142. Violencia política y control social sobre los vencidos de la Guerra Civil Española», *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea* 14 (2016) 165-191.
- PÉREZ DEL PULGAR, José A.: *La solución que España da al Problema de sus presos políticos*, Redención, 1939
- QUERO GONZÁLEZ Juan: *Facinas, historia de Facinas y la campaña de Tarifa*, Grupo socialista-Diputación de Cádiz 1997.
- RODRIGO Javier: *Cautivos, Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*, Crítica, 2005
- RODRÍGUEZ TEJEIRO, Domingo: *Las cárceles de Franco: configuración y función del sistema penitenciario franquista (1936-45)*, Catarata, 2011.
- SÁEZ RODRÍGUEZ, Ángel J: «Fortines blindados contra la invasión aliada», *Almoraima* 41 (2014) 277-295.
- SÁNCHEZ DE ALCÁZAR, César: *Trabajos de Fortificación en el Campo de Gibraltar, 1939 1945*, Instituto de Estudios Campogibraltareño, 2010.
- YUSTE GIMÉNEZ, Roque: *Añorando la República. Libro de memorias*, autoedición, 1997.

Recursos de internet

- MARTIN MUZA: *Operación Félix, la clave de Hitler*, Documental, Canal Historia, 2008.
- www.boe.es
- www.casamemorialasauceda.es
- www.elpais.com
- www.filosofia.org
- www.lamuralladelestrecho.blogspot.com
- www.pliegosuelto.com
- www.todoslosnombres.org.

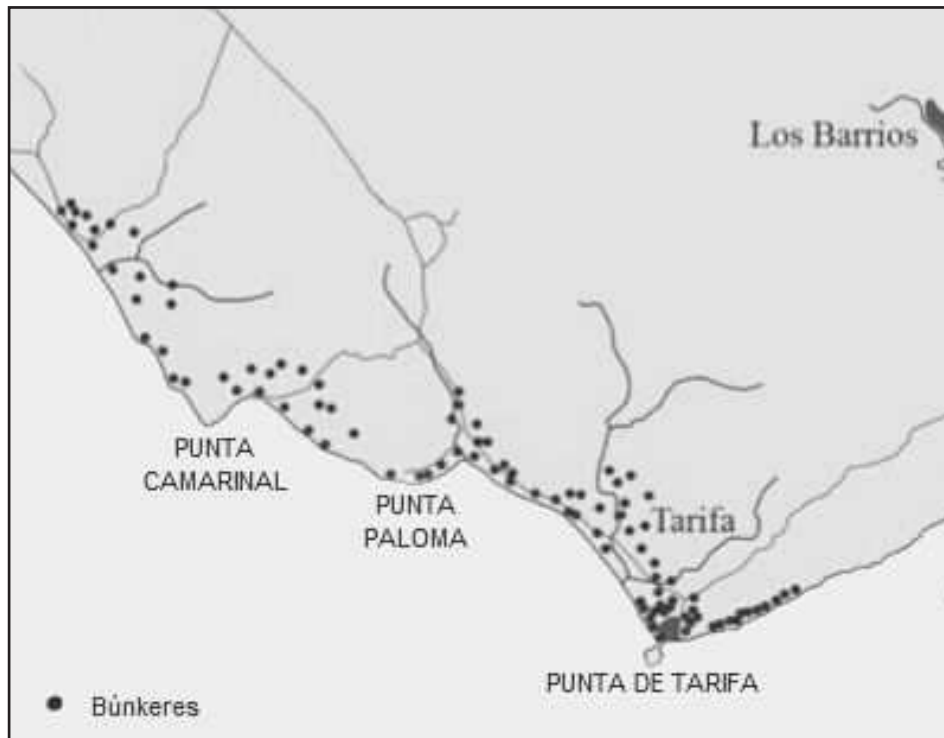


Ilustración 1.- Mapa de las distintas líneas de ataques de los fortines o nidos de ametralladoras en el litoral de Tarifa. Suelen encontrarse a pie de playa en puntos estratégicos con buena visión. En las ensenadas de Bolonia, Valdevaqueros y los Lances los fortines se dividen en tres líneas, la primera a pie de playa y las dos siguientes en cotas más elevadas para un fuego de artillería de costa a mayor distancia.



Ilustración 2.- Presos transportando el cañón Vickers de 381/45 mm hasta Punta Paloma. Punte del río Jara.



Ilustración 3.- El mismo puente sobre el río Jara en la actualidad.



Ilustración 4.- Presos colocando los railes necesarios para poder transportar el cañón 38,1 de Punta Paloma. Podemos ver a los presos con gorro cilíndrico blanco, camisa blanca de tela fuerte, pantalón caqui, y alpargata.

	Jefes y Oficiales	Suboficiales y asimilados	Presos	Total por unidad
BCN nº 1 Punta Paloma	11	21	911	943
BCN nº 6 Punta Paloma	9	11	823	843
BCN nº 11 Guadalmesí	10	14	774	798
BCN nº 15 Punta Paloma	12	13	941	966
BCN nº 16 Santuario Sra. de la Luz	8	12	966	986
Total	50	71	4.415	4.536

Tabla 1.- Batallones existentes a 1 de abril de 1942. (Archivo General Militar de Ávila, caja 25720, ALGARBANI, José Manuel: «Los bunkers del Estrecho y los prisioneros republicanos», *Almoraima* 36 (2008) 451-460).